

17 JUNIO 1885  
DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

# LAREFORMA

En la villa

Por un mes	1,00
Por semestre	5,40
Por año	10
Número suelto	0,12

PERIODICO BISEMANAL — ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO «ARTIGAS»

Aparecerá los jueves y domingos

Avisos y solicitudes á precios convencionales --- Suscripción adelantada

## La Reforma

### Cereos de Estancias

Muevenos á escribir sobre este tópico, los considerables perjuicios que empiezan á sufrir los propietarios de campos con motivo de no haberse puesto por las Juntas E. Administrativas todo el cuidado con que deben tratarse cuestiones tan importantes como las relativas á cerramiento de la propiedad rural.

Día á dia, se presentan denuncias contra propietarios que han cercado su campo, interrumpiendo algún camino departamental ó alguna senda de paso.

Ahora bien, los hacendados al cercar sus campos se han ajustado al procedimiento determinado por el art. 692 del Código Rural, habiendo cumplido también lo preceptuado en el 699 que manda practicar una visita de ojo por el Juez de Paz de la Sección para indicar los puntos en los que deben colocarse las porteras ó tranqueras.

El citado Código, en su artículo 686 dice textualmente «que en cualquier tiempo que se justifique haberse estrechado, inutilizado ó variado la dirección de un camino ó cerrado

un paso público por medio de zanjas ó alambrados, la Municipalidad ó comisiones Auxiliares por intermedio del Juez de Paz ó Teniente Alcalde mas inmediato, a demás de imponerle una multa al que lo hiciese de 10\$ por cuadra, tratándose de cercos, y de 25\$ tratándose de la cerrada de pasos, le intimará restablecer el camino ó paso, fijandole el plazo mas corto posible, que no excederá de 30 días con apercibimiento en caso contrario, del doble de la multa y mandar practicar las obras necesarias á costa del renitente.»

Esta disposición, no necesita comprobados por un propietario para que se le designe en que parte debe dejar portancia y acierto, pero, como va-paso el alambrado, lo hagan con la exactitud debida.

Nada entorpece mas á la buena marcha de un establecimiento de campo, que las continuas variaciones de sus alambrados, inconveniencias que la Junta debe impedir poniendo remedio á la imperfección que hemos indicado en el procedimiento de los jueces de Paz.

Como nuestras apreciaciones sobre el punto aludido, son inspiradas por otra para dejarlos en las condiciones de la ley, habían solicitado antes de construirlos, la práctica de las medidas apuntadas por el ya citado Código.

Tengase presente ademas, que muchos de ellos no se dan cuenta exata de lo que es, por ejemplo, una

senda de paso, y asi no es de extrañarse que no tengan cercada su propiedad con arreglo á las prescripciones legales de la materia.

Los Jueces de Paz llamados á practicar la vista de ojo, previa á todo cerramiento de propiedad rural, ya sea por igual ignorancia, ó por una tolerancia perjudicialísima, han consentido que en vez de dejar aquí ó allá aberturas para la colocación de tranqueras, las dejasen en puntos donde no prestaban las conveniencias que ellas debieran reportar á los transeuntes.

Tenemos pues, que los hacendados han cumplido en un todo con lo mandado por la ley y que si aun así, sus alambrados no llenan las condiciones impuestas con relación á la viabilidad pública, suya no es la culpa, sino de los encargados de indicarles esas condiciones.

En presencia de estos hechos preguntamos ¿Es justo aplicar á los propietarios que se encuentran en ese caso, la multa de que habla el art. 696 citado? Creemos que no desde que, como queda constatado, ellos han cumplido estrictamente con lo prescrito por la ley.

Si los funcionarios á quienes se comete la determinación de los puntos en que debe dejarse paso, no han sabido hacerlo acertadamente, toda la responsabilidad por los perjuicios que de ello se originan para el propietario, recae sobre ellos y no sobre los que han tenido que acatar sus imposiciones.

Nada menos justificado pues, que hacer pagar al propietario multa por hechos que no le son en manera alguna, imputables.

Esos malos resultados que está donde la impericia ó negligencia de los jueces deben evitarse en adelante, multa y mandar practicar las obras recomendándoseles bajo la mas seria

responsabilidad que, cuando sea la imposibilidad de cumplirlo, se le designe en que parte debe dejar portancia y acierto, pero, como va-paso el alambrado, lo hagan con la exactitud debida.

Nada entorpece mas á la buena marcha de un establecimiento de campo, que las continuas variaciones de sus alambrados, inconveniencias que la

Junta debe impedir poniendo remedio á la imperfección que hemos indicado en el procedimiento de los jueces de

Paz.

Como nuestras apreciaciones sobre el punto aludido, son inspiradas por los bien entendidos intereses del Departamento, esperamos que la Junta E. Administrativa las tomará en consideración.

El resumen de esta historia es breve y compendioso: que un vecino de

## Gacetilla

### Los muertos que hablan

Hace poco tiempo en Calig, villa de la provincia de Castellón, un yerno murió en la cabeza su suegro, á quien creyó muerto.

El agresor dióse á la fuga, y pidieron losismos de pueblo en pueblo, dominado por la fatiga y el remordimiento, llegó á media hora de distancia del pueblecito de la provincia de Huesca llamado Saravillo, que no cuentan mas de treinta casas.

Quiso esperar á que anocheciera para entrar en él, y se recostó al pie de un corpulento pino para descansar. En tal situación, vió que salía del pueblo una comitiva en forma de procesión con velas encendidas y que iba á pasar por donde él estaba. Para esconderse subió á la copa del árbol, y entonces pudo ver que la procesión rodeaba el pino y el cura empezó á entonar cantos fúnebres, con lo cual aumentó su pánico, que subió de punto, al oír que el sacerdote, dirigiéndose á varios hombres, les dijo: «Ea, subid y bajadlo.»

Nuestro hombre, dominado por el peso del remordimiento, contestó: «No subais, que ya bajare yo». Lo mismo fué oír que de la cúpula del pino bajaba la voz contestando al cura, que todos los acompañantes, incluso el cura, el Ayuntamiento en pleno, ó por lo menos aquellos que por su porte y el lugar que ocupaban en el cortejo, creyó nuestro héroe que eran las autoridades, echaron á correr á la desbandada, movidos por el terror que les produjo aquella voz que bajó del

árbol contestando al cura, y no pararon hasta el pueblo, en donde cada cual refirió á su manera que el muerto había hablado.

A su vez el fugitivo no sabía darse cuenta de lo que le pasaba, y como el terror y el pánico que observó en los temorizados congregantes se apoderaron instantáneamente de él, así que los vió á bastante distancia se apresuró á proceder al descenso del árbol, y poner veredas. De lo contrario si no ya por el tronco por donde había ascendido, sino por las ramas, como una via mas corta, y al intentar cogérse á

una de ellas, ya anochecido, observó que no tocaba leña, sino ropa; vuelve la cara y ¡oh sorpresa! se encuentra abrazado á un ahorcado, cuyo cadáver había ido á levantar en procesión los buenos habitantes de Saravillo.

El fugitivo se marchó de aquel punto, poseido de inequívocal pavor y sué á parar á Plan, donde se presentó á las autoridades, habiendo sido trasladado hace pocos días á las carceles del partido de Vinaroz.

El resumen de esta historia es breve y compendioso: que un vecino de

Saravillo quiso ahorcarse, y se ahorcó en un pino, á cuya tronco fué á para el fugitivo de Calig para descansar esperar la noche. Que el clero, las autoridades y el pueblo fueron á recoger el cadáver del ahorcado, y creyeron que éste había hablado.

El pánico ha sido horrible en Saravillo.

### Los restos de un ajusticidado

Narra *El Pueblo de Paysandú*. «Varios vecinos de «Piedras Coladas» sacaron anteayer los los restos del ajusticidado Pedro Correa, procediendo en seguida á velarlos.

Los mismos vecinos han levantado una suscripción con el fin de traer á esta ciudad los restos de ese desgraciado y darles sepultura en el Cementerio nuevo.

Es muy humanitaria la acción de dichos vecinos.

La iniciativa pertenece al 2.º comisario de la sección en que sucedió el ajusticidado Correa y Santana.»

### Otra renuncia

Don Eduardo Castro ha elevado renuncia en carácter de indeclinable del puesto de miembro de la Comisión Departamental de I. primaria.

### Utiles

El Inspector Departamental ha distribuido entre las Escuelas del Departamento los útiles necesarios, cuya falta tanto se hacia sentir.

### El matrimonio Civil

El P. E. ha puesto ya el cumplimiento á la ley que hace obligatorio el matrimonio civil en la República.

### Cereos y veredas

Sería conveniente que la corporación municipal tomara algunas medidas obligando á los propietarios mas centrales á cercar sus terrenos y poner veredas. De lo contrario siempre estará San Eugenio con el mismo aspecto de ruinas que tiene en el presente.

### Noticias Escolares

En la sección celebrada por la Comisión Departamental de Instrucción Primaria el dia 9 del corriente se acordó aceptar la renuncia presentada por el Secretario Tesorero Don A. Gomez Alzaga, nombrándose para reemplazarlo al ciudadano Don. Benjamín Castañet.

### Toma de posesión

El Maestro Don Andres Gonzales

partió el dia 11 para Cuaró con el objeto de tomar posesión de la Escuela Rural de aquél distrito que se hallaba vacante.

### A campaña

El jueves partió para campaña el Señor Gefe Político Dñ. Carlos Lequer, quien según tememos entendió lo va llevado por asuntos relacionados con el servicio policial.

### Teléfono en el Salto y Concordia

Refiere un diario sanducero:

«El conocido industrial de la localidad, D. Juan Toucon, ha obtenido privilegio para establecer en las ciudades del Salto y Concordia una red telefónica, para cuyo efecto el nomenclado señor se embarcará el próximo lunes con destino a Buenos Ayres donde va á adquirir los materiales necesarios.»

### La Tzarina

Por los diarios recibidos ultimamente sabemos que la Tzarina y la princesa de Gales han contribuido mas á hacer la paz entre Rusia é Inglaterra, que la intervención diplomática.

Desde que se anunció la guerra de estos pueblos rivales, ambas princesas no han cesado de influir cerca de sus respectivos esposos en favor de una avenencia pacífica.

Si es imposible no creer en causas extraordinarias respecto al buen arreglo del conflicto anglo-ruso.

Si ha entrado por mucho en este resultado la igualdad de fuerzas de ambos pueblos, hay cierta influencia benéfica que se deja ver, como un giro de paz, en este denodado reconocimiento.

No cabe duda que la Emperatriz de los rusos, y su hermana la princesa de Gales, han estrechado las manos de las dos naciones rivales más poderosas del mundo.

El pueblo ruso adora á su emperatriz, está enamorado de ella, y daría su vida si la Emperatriz se exigiera.

La Emperatriz, por su lado, dirige con gran acierto todo lo referente á la cárdena.

En el Consejo de Ministros la Emperatriz asistió silenciosa, atenta escuchando al ministro que habla y siguiendo su pensamiento. A su lado estaba su hijo mayor, á quien se le explicaron las decisiones. Su padre el Emperador le comentó los sucesos todos; le enseña á ser poderoso y temido; su madre, á ser bueno y agradable.

La Emperatriz habla diversos idiomas. Tiene pasión por la música y pinta admirables acuarelas, que los aficionados cubrian con oro, aunque no llevaran la firma de María Federowna.

El Emperador y la Emperatriz no del transporte de la correspondencia, hace se suspendió y los padres y el día cuando no sea más que por la novia se retiraron de la sacristía llevando la niña cuya familia desistió del proyecto casamiento, a fin de que el escándalo que seguramente un segundo concurso de ganadería se produciría.

Dn. Camilo Linares

Este amigo, tan justamente apreciado entre nosotros, se encuentra a la fecha en la Capital del Paraguay, donde ha obtenido privilegio para el sacerdote llamado Horngt. Usca-chicla.

En este consieró una linda visita la Emperatriz las dulces de sus hijos.

Esta soberana ejerce verdadera fascinación sobre su pueblo, su nombre es bendecido hasta en los hiels del Norte, las rosas del Círculo las estepas del Asia.

Por no hacerla llorar, el Emperador, perdona frecuentemente a los nihilistas.

—Tienen esposo! —Tienen hijos! de la devolución de los trofeos de guerra, por el Gobierno Oriental, dice lo siguiente: «No es deseable e

El Emperador, con el llanto en los ojos, firma la absolución de los señores más vivos los esfuerzos que recordó una época gloriosa, en la vista de esas preciosas reliquias que recordaron una época gloriosa, en la que valientes paraguayos preferían morir a ser capturados por las bolas enemigas.

—De dónde viene el prestigio de esas mujeres extraordinarias que tienen un corazón tan grande?

No es María Fedrowna en de esas, ante que dejar un espacio a su belleza ó por su genio varonil.

Es algo mejor que esto. Físicamente es pequeña, morena, con gran fastidio de los trofeos manejados a la vez despiertos y dulces, pero es la gracia misma. Moralmente, es la bondad obstinada, la voluntad tranquila, pacífica e inflexible física y moralmente es una mujer que pudiera llamarse armónica, es decir, un acuerdo perfecto de todas las cualidades humanas reunidas para formar sinfonía divina.

Difirás siente con la cabeza y piensa con el corazón.

Es seguro que la Tzarina, dulce y tranquila habrá inspirado a Tzar, a los ministros, a la Rusia entera esta moderación de su carácter, este horror a la guerra tan distinto las tiranías diplomáticas y a la exigencia, de un honor nacional más comprendido.

Además, en medio de las catástrofes que la Emperatriz preveía, pensó en las lágrimas de su adorada hermana, la princesa de Gales.

Allá, en el castillo de Bérrustorf, a lado de su padre el excelente Rey de Dinamarca, no se separaban nunca. Viven juntas en dos salones contiguos, leyendo los mismos libros, acostándose a una misma ventana, mirando las mismas flores del hermoso parque, donde suelen pasear todavía juntas cuando van a visitar a su anciano padre.

#### Nos alegramos

El señor Rubione Administrador de Rentas y correos, ha elevado una petición a la superioridad a fin de obtener de improviso de su asiento y tener la competente autorización para y resuelta, dijo:

—No me caso con Vd. Ya se lo he dicho muchas veces. No lo queremos establecer dos correos a caballo, uno entre esta Villa y Santa Rosa y el otro entre esta y Rivera.

Si como esperamos, la Dirección General de Correos, hace lugar a terreno ha sido obligada por mi favor solicitado por la Administración Pública; pero estoy resuelta a no Departamental, habremos adelantado unirnos a ese hombre a quien no un paso en materia de comunicación, puedo ver. Si se me obliga a dar una y realizada esa mejora, los vecinos pasos mas adelante pediré el auxilio de campañas deben prestar toda clase de la policía. de auxilios a los correos encargados. Ante esta actitud de la novia el

separaban nunca.

Por la noche, después de una diauillidad que reportaron para ellos vando la niña cuya familia desistió del proyecto casamiento, a fin de que el escándalo que seguramente un segundo concurso de ganadería se produciría.

El Doctor Soler

Este amigo, tan justamente apreciado entre nosotros, se encuentra a la fecha en la Capital del Paraguay,

por el sacerdote llamado Horngt. Usca-chicla.

En carta del amigo que tenemos a la vista, nos desciende con los de mis pasos con destino a Roma, ganaderas.

El Bier Público

Despacho del Juzgado Letrado Departamental

TRAMITE Día 8

Luis Apolinar intestado:

Exhorto del Señor Juez Letrado Departamental del Soto.

Florentino Martínez intestado.

Día 10

Luis Apolinar intestado.

Florentino Martínez intestado.

Exhorto del Señor Juez Letrado Departamental del Soto.

Oficio del Ministerio de Justicia Culto e Instrucción Pública.

Don Manuel dos Santos Faria contra Don Eleuterio Antonio Severo

Exhorto del Juzgado del Crimen Joaquín Maximiano Torres intestado.

Don Agustín Guerci (sucesión) contra Don Gabriel Martínez de Mena y la sucesión de Don Bentos Martínez de Ménezez.

Día 11

Luis Apolinar, intestado

Vicente Santurio, testamentaria

Manuel dos Santos Faria contra D. Eleuterio Antonio Fevero.

Sebastián Madera y Aporicio R. Almeida, sumario.

Día 13

Juan Marcos Vargas, sumario

EDICIO

POR

A Gómez Alenza

JUDICIAL

El Domingo 21 del corriente a la

de la tarde procederá a vender la orden del Señor Juez de Paz de la

sección y en las puertas de dicha freguesia, 32 viñetas de cría tasadas

158 uno, no admitiéndose oferta que

no excede de las dos terceras partes

de la tasa.

Ed. segundas

Edicto

Gefatura Política y de policía

San Eugenio Junio 9 de 1883

Edictos

Edicto

Gefatura Política y de policía

San Eugenio Junio 9 de 1883

Habiendo recibido la asociación Rural del Uruguay calibrar el día 25 de Diciembre próximo y con la corporación de treinta y dos centenares y veinte y ocho decimetros cuadrados y comprendido dentro de los límites siguientes: por el Norte con don Luis Nasareo Leal y don Valeriano Rivera Bautista; por el Sud con el arroyo Arapéy chico; por Este con don León Machado da Silva y por el Oeste con la sucesión de don Nasareo de Sosa Leal, habiendo sido nombrado Juez de menazas el de Pez del paraje donde se halla ubicado el campo de la referencia. Lo que se hace saber al público a los efectos de la disputa por el art. 149 del Código de Procedimientos Civil.

Salto, Abril 29 de 1881.

C. Lechín.

Edicto de Policía

Comisaría de Ordenes

San Eugenio Junio 1 de 1881.

Escríbano actuario.

Sección avisos

AVISO

Administración Departamental de Rentas

Quedan exceptuados de esta disposición los Carreros, Troperos etc durante el tiempo que estén en su trabajo.

Los contraventores serán penados de acuerdo con las disposiciones vigentes, con cuatro pesos de multa y lescomiso del arma.

Quedan encargados del fiel cumplimiento de esta orden los Sáres Comisarios y demás empleados de policía.

Dr. Severo Bravo

Comisario de Orden.

Edicto

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber público el fallecimiento intestado de Don Luis Apolinar, para los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por este comparecen ante este Juzgado del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

San Eugenio Abril 1 de 1881.

El Administrador.

DR. MANUEL GIL

Medico cirujano

— Plaza 18 de Julio —

JUAN C. GOMEZ

Se encarga de la tramitación de juicios y diligencias administrativas.

Recibe órdenes en el Estudio del Doctor Solerán.

Salto

Edicto

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Juan V. Rouse, se hace saber: que a solicitud de Don Marcial Alvez da Silva, se va a proceder por el agrimensor público Don Telesforo Herran, a la mensura, deslinde y amojonamiento de un campo que posee en el Departamento de Artigas, compuesto su área de una legua y mil ciento ochenta y o

AVISO

Edicto

Gefatura Política y de policía

San Eugenio Junio 9 de 1883

9

## AVISO

# GRAN IMPRENTA

## DE

## Mercaderías

## DE

## ESTADOS

## INVITACIONES FÚNEBRES

## ROTULOS

## RECIBOS

## TAQUERIOS

## COMO SER

## Programas Recibos Carteles

## Invitaciones Tarjetas Cuen-

## tas Precios corrientes

## ESTADOS

## INVITACIONES FÚNEBRES

## ROTULOS

## RECIBOS

## TAQUERIOS

## TARJETAS

## DE

## VISITA

## Folletos Recetas Pagares Croquis.

## PRECIOS SIN COMPETENCIA

## La Reforma

## GRAN IMPRENTA

## DE

## ESTADOS

## INVITACIONES FÚNEBRES

## ROTULOS

## RECIBOS

## TAQUERIOS

## COMO SER

## Programas Recibos Carteles

## Invitaciones Tarjetas Cuen-

## tas Precios corrientes

## ESTADOS

## INVITACIONES FÚNEBRES

## ROTULOS

## RECIBOS

## TAQUERIOS

## TARJETAS

## DE

## VISITA

## Folletos Recetas Pagares Croquis.

## PRECIOS SIN COMPETENCIA

## Calle Duyman 33

## SALTO

## OLIVERA

## Agrimensor

## Calle 1000

## Y

## HERALDO JAUJECHE

# ASIEA

OPRESION — SUFUSION

Perlas de este del Doctor C. L. L. apoyadas por la Academia Imperial de Medicina de París, calman casi siempre instantáneamente los accesos de tos, opresión, sufusión, así como los dolores de cabeza y la jaqueca. Basta, el momento del dolor, de tragar una ó dos perlas con un poco de agua. Es claramente el medicamento más fácil de tomar en esta clase de enfermedades.

Perlas de tremenda opresión. Se emplean diariamente con un suceso inmenso para la curación de las neuralgias, de los reumatismos, cataratas y catarras de la vejiga. Han sido recomendadas por un gran número de médicos y particularmente por el Doctor Troussier, que señala este medicamento como el más eficaz. Conviene de tomar la y el momento de las comidas. La aprobación de la Academia Imperial de Medicina es, por lo demás, una garantía de la buena preparación de estos medicamentos y de su eficacia.

DIFUSO

En Botica R. R. D. D. C. — En tienda, Almacén y Zapatería.

# PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas e incomparables Pildoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre EL HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energía y vigor a estos grandes manteniales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al punto que, reducida a polvo, dicha medicina constituya un remedio sumamente a propósito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Pildoras Holloway.

# CINCUENTON HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y si se frotan con el abundante el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Ungüento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el cisma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Además, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Pildoras Holloway para purificar la sangre.

## AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones especiales, "Pildoras y Ungüento Holloway," y que llevan como sus insignias la ristra engalanada de la América Española, que adoptan el título de "Holloway y Cia." Hay en todas las tiendas poco escrupulosas que compran y las ofrecen a sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberían ponerse en comunicación con Tomás Holloway, dirigiéndose a las ciudades señas.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español y relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero.

Por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

# GRAN

## BARATILLO

DEL

## ANCLA DORADA

En este ocreditado establecimiento, se acaba de recibir un espléndido, magnífico y variado surtido en los más de Tienda, Almacén y Zapatería.

En el ramo de Tienda, un especial, para todos los gustos y todas las edades.

Ygualmente artículos de lujo.

Convencidos los dueños del establecimiento, de que en el mucho vender esto la utilidad, están dispuestos a vender todo a precios reducidos.

San Eugenio Noviembre de 1884.  
Castro y Ca.

## GRAN BARATILLO DEL

## ANCLA DORADA

Comunicamos a nuestros constantes favorecedores, la especialidad de artículos, que en el ramo de almacén han sido recibidos, como ser:

Magnífico Queso Gruyere.

► de holanda. Salchichón de Bo-

lonia.

► Té de Souchog. Dulce de membrillo

bras. Dulce seco por li-

Magníficas conservas Hespánicas.

► Mortadello. Ostras frescas.

► Fruta en Almibar. Mostaza inglesa y

francesa.

Especialidad en vi-

nos. Castro y Ca.

## Sastrería

# ITALIANA

DE

VICENTE PIERRI

SALTO

En este establecimiento se ha recibido un magnífico surtido de casimires propios para la estación. Se hacen trajes sobre medidas al alcance de todos los bolsillos. Especialidad en ropa hecha.



# GRAN

## QUEMAZON

En la casa de comercio por mayor y menor de Alberto Montalvo, establecida en el Salto — acaba de recibirse un rico y variado surtido de tienda, almacén y ferretería — así como una gran variedad de artículos de fantasía. Dado los precios sumamente módicos a que vendemos, los comerciantes de campaña podrán surtirse en nuestra casa, a los mismos precios casi que en la capital.

## Gran novedad

En la casa de comercio de don José Machado y Ca. se ha recibido un selecto y variado surtido de artículos de tienda, mercadería, almacén, ferretería y quincallería, así como una gran cantidad de calzados para hombres, señoras y niños.

Ropa hecha de todas clases y a precios sin competencia — Gran variedad en ricas alhajas de oro — relojes de oro remontoir, de plata dorada y níquel.

# PILDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la maravillosa denominación de infalible tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez y sorprendente.

El poder purificativo de estas Pildoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afigen gran número de personas, sean pronto sustituidas por la más perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones internales como la tos, los constipados, catarras, fluxiones, pulmonías ó enzimas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad a las instrucciones adjuntas y las personas que padecen de asma, encontrarán un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas a todos los que sufren de este mal. Ningún paciente debe darse a la desesperación sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

# UNCUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por miles de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, a el solo debe la cura radical de sus cuerpos, después de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curación de los males de pierna, úlceras, mal de pechos, escrofúlulas, abscesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos enriquecen las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford Street, Londres.

No. 2.